



Universidad Nacional de Chilecito

HCS

Honorable Consejo Superior

Resolución HCS N° **004-17**
Chilecito (L.R.) **21 JUL 2017**

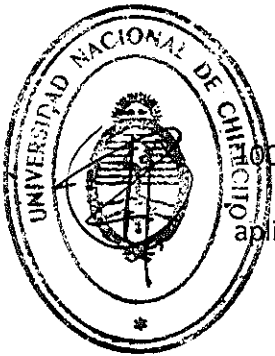
Visto: Las presentes actuaciones por las que se promueve la designación de la JUNTA ELECTORAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO, el Estatuto Universitario, y

Considerando:

Que en el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO establece en su Artículo 100, que corresponde al Consejo Superior designar una Junta Electoral que será la autoridad de aplicación del Régimen electoral del mencionado Estatuto y del Reglamento Electoral vigente.

Que en la sesión del HONORABLE CONSEJO SUPERIOR, de fecha 7 de Julio de 2017, conforme al Acta N° 002/2017 se resolvió quienes integraran la JUNTA ELECTORAL en calidad de Titulares y Suplentes, conforme el detalle del ANEXO I.

Que en mérito a lo expuesto es necesario dictar acto administrativo por medio del cual se designe a los miembros de la Junta Electoral.





Universidad Nacional de Chilecito

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHILECITO

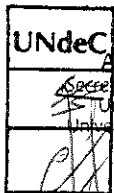
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designase a los integrantes de la Junta Electoral cuya nómina se agrega como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2 º. Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.

Ing. Norberto Raúl Caminoa
Rector
Universidad Nacional de Chilecito

Resolución HCS N° 004-17



Ab. Lilliana R. Bazán
Secretaria de Actuaciones del HCS
Unidad Consejo Superior
Universidad Nacional de Chilecito





Universidad Nacional de Chilecito

RESOLUCIÓN HCS Nº **004-17**

Chilecito, (L.R.) **21 JUL 2017**

ANEXO I

Integración de la Junta Electoral

- Miembros Titulares.
 - Ab. José Roberto DIAZ.
 - Ab. Pablo Eduardo FRANCESCHI.
 - Cra. Lucía RODRIGUEZ.
- Miembro Suplente.
 - Prof. Marcelo José NADER.

